



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

USHUAIA, 10 de agosto de 2026

VISTO el Expediente N° MED-E-66018-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de luminarias para diferentes Establecimientos Educativos de la ciudad de Ushuaia, según detalle de Nota de Pedido N° 13/2026.

Que mediante Resolución Ss.A.O. y S. N° 0117/2026, se autorizó el llamado de la Contratación Directa N° 00013/2026 – RAF 107.

Que vista y analizada la oferta recibida, mediante Nota N° 359/2026 Ss.I.Z.S. – M.ED., el área requirente sugiere rechazar la oferta recibida por la firma CASA LUMAR S.R.L. C.U.I.T. N° 30-67579383-9 por resultar inadmisibles, toda vez que el oferente modificó el plazo de entrega establecido en las condiciones de contratación. Asimismo, el área requirente sugiere rechazar la oferta presentada por la firma IMAF S.A.S. C.U.I.T. N° 30-71804190-9 ante la falta de presentación de garantía de oferta.

Que en consecuencia a la evaluación de oferta citada, corresponde declarar fracasada la Contratación Directa N° 00013/2026 – RAF 107.

Que resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 00016/2026 – RAF 107.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con el Financiamiento 42 Fondo Específico de Servicios Sociales, Ley Provincial 907.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso 1), 1150 y 1580; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 0032/26, N° 188/23 Anexo II y su modificatorio N° 565/23; la Resolución M.E. N° 1120/24, las O.P.C. N° 17/21 – Anexo I – Capítulo I, punto a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada, y N° 58/21 sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 3156/23, su modificatorio N° 0030/24 y N° 1503/25.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DE OBRAS Y SERVICIOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar fracasada la Contratación Directa N° 00013/2026 – RAF 107, autorizada mediante Resolución Ss.A.O. y S. N° 0117/2026 referente a la adquisición de luminarias para diferentes Establecimientos Educativos de la ciudad de Ushuaia. Ello, por lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el llamado a la Contratación Directa N° 00016/2026 – RAF 107, correspondiente al segundo llamado, referente a la adquisición de luminarias para diferentes Establecimientos Educativos de la ciudad de Ushuaia, en los términos establecidos en el artículo 18, inciso 1), de la Ley Provincial 1015.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 028EDU, U.G.C. EDU028, Clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.O. y S. N° **0126**/2026.-

M.M.O. Valentina Anchordoqui
Subsecretaria de Administración
de Obras y Servicios
M.ED.



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00016/2026 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 13)

Pieza Administrativa N° 66018 Letra E Año 2026 Ámbito 1640

RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y T Fecha: 27/07/26 Apertura: 13/8/2026 12:00

Encuadre Legal: Ley Pcial. N°1015 Art.18 Inc I

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS PARA DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA CIUDAD DE

Comentario: (Viene de Compra: Compra Directa Nro 13/2026 107 - Llamado Nro 2) La
contratación directa por Compulsa Abreviada tramitará conforme lo establecido en las Leyes Provinciales 1015,
Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), 1150, 1580; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23
Anexo II y su modificatorio N° 565/23; y N° 0032/26; las Resoluciones M.E. N° 1120/24; O.P.C. N° 17/21 – Anexo
I – Capítulo I, punto a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada; y N° 58/21 sus modificatorias y
complementarias.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/107 13 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	TUBO LED 24W. UNIDAD			
>>	TUBO LED 24W	100.00		
2	TUBO LED. UNIDAD			
>>	TUBO LED SICA 18W o de características similares	100.00		
3	PLAFON LED REDONDO. UNIDAD			
>>	PLAFON REDONDO SICA 24W o de características similares	50.00		
4	PLAFON LED CUADRADO. UNIDAD			
>>	PLAFON CUADRADO SICA 24W o de características similares	50.00		
5	TAPA CIEGA RECTANGULAR. UNIDAD			
>>	TAPA CIEGA RECTAGULAR 5X10 o de características similares	50.00		
6	FOTOCÉLULA. Unidad			
>>	FOTOCÉLULA SICA 10A o de características similares	10.00		
7	ZOCALO CON ESCUADRA PARA FOTOCONTROL. UNIDAD			
>>	ZOCALO P/FOTOCÉLULA C/SOPORTE o de características similares	10.00		
8	LLAVE TÉRMICA 25 AMPERES			
	. unidad			
>>	LLAVE TÉRMICA 25 AMPERES	10.00		
9	Llave termica. UNIDAD			
>>	TERMICA 63AMP o de características similares	10.00		
10	Disyuntor. Unidad			



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00016/2026 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 13)

Pieza Administrativa N° 66018 Letra E Año 2026 Ámbito 1640

RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y T Fecha: 27/07/26 Apertura: 13/8/2026 12:00

Encuadre Legal: Ley Pcial. N°1015 Art.18 Inc I

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS PARA DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA CIUDAD DE

Comentario: (Viene de Compra: Compra Directa Nro 13/2026 107 - Llamado Nro 2) La contratación directa por Compulsa Abreviada tramitará conforme lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), 1150, 1580; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 Anexo II y su modificatorio N° 565/23; y N° 0032/26; las Resoluciones M.E. N° 1120/24; O.P.C. N° 17/21 – Anexo I – Capítulo I, punto a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada; y N° 58/21 sus modificatorias y complementarias.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/107 13 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
>>	DISYUNTOR 25AMP o de características similares	10.00		
11	EQUIPO DE ILUMINACION P/2 TUBOS. UNIDAD			
>>	ESTANCO P/TUBO 2X24W o de características similares	50.00		
12	EQUIPO DE ILUMINACION P/2 TUBOS. UNIDAD			
>>	ESTANCO P/TUBO 2X18W o de características similares	50.00		
13	CINTA AISLADORA POR 20 METROS. Unidad			
>>	CINTA AISLADORA POR 20 METROS	50.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Infraestructura Educativa
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

0126

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00016/2026 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 13)

Pieza Administrativa N° 66018 Letra E Año 2026 Ámbito 1640

RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y T Fecha: 27/07/26 Apertura: 13/8/2026 12:00

Encuadre Legal: Ley Pcial. N°1015 Art.18 Inc I

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS PARA DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA CIUDAD DE

Comentario: (Viene de Compra: Compra Directa Nro 13/2026 107 - Llamado Nro 2) La contratación directa por Compulsa Abreviada tramitará conforme lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), 1150, 1580; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 Anexo II y su modificatorio N° 565/23; y N° 0032/26; las Resoluciones M.E. N° 1120/24; O.P.C. N° 17/21 – Anexo I – Capítulo I, punto a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada; y N° 58/21 sus modificatorias y complementarias.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/107 13 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

M.M.O. Valentina Anchordoqui
Subsecretaría de Administración
de Obras y Servicios
M.ED.

Firma y Sello Responsable

TOTAL \$

Son Pesos:

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$____.____)

Presupuesto Oficial: \$ 0.00

Valor del Pliego: \$ 0.00

Valor del Sellado: \$ 0.00

Repartición de destino:

Forma de Pago: Decreto N° 674/11, Art. 34, Punto 96

Plazo de Entrega: Diez (10) días corridos de notificada la correspondiente Orden de Compra

Lugar de Entrega: Barrio 60 Viviendas, Tira 13, Casa 60, de la ciudad de Ushuaia

Recepción de Sobres Cerrados hasta: Fecha y horario de apertura

Domicilio de presentación de ofertas: Sebastian Elcano N° 507 2do piso oficina 10, Oficina de la Subsecretaría de Administración de Obras y Servicios - ssaoy@tdf.edu.ar

Domicilio de apertura de ofertas: Sebastian Elcano N° 507 2do piso oficina 10, Oficina de la Subsecretaría de Administración de Obras y Servicios

Garantía de Oferta: SI

Flete a Cargo: SI